ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017, ID N° 326579.

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Dany Raquel Leiva García, Abg. José Agustín González Villagra, Abg. Sonia Raquel Cataldo Gauto, designados por Resolución Nº 154/2017 de fecha 07/07/2017, para estudiar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017, ID Nº 326579 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA*.".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 28/07/2017, siendo las 10:30, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES

1. RM ASOCIADOS
2. DATA SYSTEMS SAECA
3. FRANCI EMPRENDIMIENTOS
4. MASTER SOFT S. R. L.
5. PRINTEC S. A.

Observaciones del acta de apertura:

1. Se deja constancia que la empresa SDA Paraguay S. A. ha presentado su sobre de ofertas fuera del horario establecido por la convocante, por tanto no participa del presente acto de apertura, según mesa de entrada N° 1908 de fecha 28/07/2017, hora de recepción en mesa de entrada a las 08:44 hs. Am
2. La empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS presenta las siguientes observaciones:
   - Las empresas PRINTEC, RM & ASOCIADOS Y MASTER SOFT no presentan las adendas emitidas por la convocante.
   - Las empresas RM & Asociados y Data System presentan las planillas de precios con diferencias a las proveídas por la convocante mediante el SICP, incumpliendo con la Res. 3494/16 donde se reglamenta el uso de las planillas de precios de los formularios de ofertas.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el

Scanned by CamScanner

cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40. ley 2051/03
1	**RM ASOCIADOS**	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**DATA SYSTEMS SAECA**	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**MASTER SOFT S. R. L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**PRINTEC S. A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las empresas RM Asociados y DATA SYSTEM SAECA no presentan en su oferta la planilla de precios en la forma en que solicita la convocante en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, incumpliendo la Res. DNCP N° 3494/2016 por la cual se reglamenta el uso de las planillas de precios de los formularios de oferta, por tanto se descalifica a ambas ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cotizado en el presente Llamado, resultando que su formulario de Ofertas no presenta errores aritméticos.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS										
Items del llamado Adquisición de equipos de Informática con ID: 326579										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	10	HP	CHINA	5.000.000	50.000.000
2	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	No	12	TOSHIBA	CHINA	450.000	5.400.000
3	44101504-	Escáner o Emisores	Unidad	UNIDAD	No	12	BROTHER	EEUU	2.900.000	34.800.000

Scanned by CamScanner

	002	Digitales								
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	4	SHARP	JAPON	12.700.000	50.800.000
5	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	UNIDAD	No	12	BROTHER	EEUU	850.000	10.200.000
									Precio Total	151.200.000

MASTER SOFT PARAGUAY S. R. L.

Ítems del llamado Adquisición de equipos de informática con ID: 326579

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	10	MSPTECH	PARAGUAY	7.743.438	77.434.380
2	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	44101504-002	Escáner o Emisores Digitales	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
									Precio Total	77.434.380

PRINTEC S. A.

Ítems del llamado Adquisición de equipos de informática con ID: 326579

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	44101504-002	Escáner o Emisores Digitales	Unidad	UNIDAD	No	12	VISIONEER	CHINA	3.942.000	47.304.000
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	4	RICOH	CHINA	6.980.000	27.920.000
5	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	UNIDAD	No	12	RICOH	CHINA	2.990.000	35.880.000
									Precio Total	111.104.000

Scanned by CamScanner

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con los documentos de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación a los efectos de determinar la más conveniente para la Universidad Nacional de Caaguazú:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	**Cumple/No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA:	No Aplica
CAPACIDAD TECNICA	No Aplica

I. Otros documentos.	
1. *Copia de contratos, órdenes de compra, certificados o constancias de provisión de equipos de informática a instituciones en forma satisfactoria, objeto de este llamado. El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con la experiencia en la provisión de equipos de informática de al menos 2 años (2015 y 2016), comprobables a través de al menos un contrato u orden de compra por año con empresas públicas y/o privadas.*	Cumple
2. *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	No Aplica
3. *Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.*	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. **MASTER SOFT PARAGUAY S. R. L.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple

Scanned by CamScanner

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

III. Otros documentos.	
1. *Copia de contratos, órdenes de compra, certificados o constancias de provisión de equipos de informática a instituciones en forma satisfactoria, objeto de este llamado. El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con la experiencia en la provisión de equipos de informática de al menos 2 años (2015 y 2016), comprobables a través de al menos un contrato u orden de compra por año con empresas públicas y/o privadas.*	Cumple
2. *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	Cumple
3. *Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.*	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas PRINTEC S. A.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Otros documentos	

Scanned by CamScanner

1. *Copia de contratos, órdenes de compra, certificados o constancias de provisión de equipos de informática a instituciones en forma satisfactoria, objeto de este llamado. El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con la experiencia en la provisión de equipos de informática de al menos 2 años (2015 y 2016), comprobables a través de al menos un contrato u orden de compra por año con empresas públicas y/o privadas.*	Cumple
2. *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	No Aplica
3. *Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.*	Cumple

Por nota del Comité de Evaluación se ha solicitado las documentaciones formales que no contenían en el Acto de Apertura de Sobres.

MASTER SOFT PARAGUAY S. R. L.

1. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.

PRINTEC S. A.

1. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
2. Certificado de Origen Nacional.
3. Adenda N° 1
4. Adenda N° 2

4. Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de la empresa:

- FRANCI ELECTRODOMESTICOS
  - Francisco Sabino Rotela López con C. I. N° 787.858, propietario de la empresa dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
- PRINTEC S. A.
  - Raúl Fernando Heisecke Paredes, con C. I. N° 2.894.012 Director de la empresa dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
  - Laurel Ferreiro Cristaldo, con C. I. N° 933.654 dentro de los registros del SINARH no aparecen datos de la misma.
  - Ignacio Antonio Ortellado Rolon, con C. I. N° 744.500 dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

Scanned by CamScanner

- Renato Ortellado Oddone, con C. I. N° 3.381.938 dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

- MASTER SOFT PARAGUAY S. R. L.

  - Luis Maria Oreggioni Paez, con C. I. N° 690.021 dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
  - Gisela Selma Weiberlen de Oreggioni con C. I. N° 903.385 dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
  - Maria Cristina Balbuena Cáceres, Representante Legal con C. I. N° 1.874.842 dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

**** Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.***

5. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: Punto 21 de la Carta de Invitación.

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y MASTER SOFT S. R. L presentan en el Item N° 1 bienes importados

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Aplicación del margen de preferencia
El producto en el Ítem N° 1 ofertado por la empresa Franci Emprendimientos es importado y de procedencia china, en la aplicación del margen de preferencia sigue siendo la más baja frente al producto nacional, ofertado por la empresa Master Soft Paraguay S. R. L.

Scanned by CamScanner

6. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA QUE PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley N° 5554/16 y en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1.173/16. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Ítems del llamado Adquisición de equipos de informática con ID: 326579

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Incremento Porcentual
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	10	HP	CHINA	5.000.000	7.000.000	-29%
2	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	No	12	TOSHIBA	CHINA	450.000	450.000	0%
3	44101504-002	Escáner o Emisores Digitales	Unidad	UNIDAD	No	12	BROTHER	EEUU	2.900.000	550.000	427%
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	4	SHARP	JAPON	12.700.000	7.000.000	81%
5	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	No	12	BROTHER	EEUU	850.000	1.200.000	-29%

MASTER SOFT PARAGUAY S. R. L.

Ítems del llamado Adquisición de equipos de informática con ID: 326579

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	10	MSPTECH	PARAGUAY	7.743.438	7.000.000	11%
2	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	44101504-002	Escáner o Emisores Digitales	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PRINTEC S. A.

Scanned by CamScanner

Ítems del Llamado Adquisición de equipos de informática con ID: 326579

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	
1	49211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000.000	NO COTIZA
2	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	No	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	450.000	NO COTIZA
3	44101504-002	Escáner o Emisores Digitales	Unidad	UNIDAD	No	12	VISIONEER	CHINA	3.942.000	550.000	617%
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	4	RICOH	CHINA	6.980.000	7.000.000	0%
5	45212110-001	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	No	12	RICOH	CHINA	2.990.000	1.200.000	149%

Con respecto a las diferencias de precios, se han solicitado las siguientes aclaraciones

PRINTEC S. A.

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de los precios de los Ítems N° 3 y 5. Punto 20 Inc. b. Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de los precios de los Ítems N° 3 y 4. Punto 20 Inc. b. Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación.

Ambas empresas respondieron en forma satisfactoria a lo solicitado.

7. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 540-10-1-5-1 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación por un monto de Gs. 124.900.000 (Ciento veinte y cuatro millones novecientos mil). La *Circular DNCP 03/06 que dispone: 'Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Este comité amparado en esta resolución recomienda disminuir el*

Sugerencia de Adjudicación:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al *Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de*

Scanned by CamScanner

Bases y Condiciones y 2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su *Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el sgte. Detalle:

Adjudicar:

1. A la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS en el Ítem N° 1 por un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.

2. A la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS en el Ítem N° 2 por un monto de Gs. 5.400.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos mil), por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.

3. A la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS en el Ítem N° 3 por un monto de Gs 31.900.000 (guaraníes treinta y un millones novecientos mil), por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas, además y en consideración a la disponibilidad presupuestaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, se recomienda disminuir las cantidades en 1 (uno), quedando de 12 a 11 unidades.

4. A la empresa PRINTEC S. A. en el Ítem N° 4 por un monto de Gs. 27.920.000 (guaraníes veinte y siete millones novecientos veinte mil) por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.

5. A la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS en el Ítem N° 5 por un monto de Gs. 9.350.000 (guaraníes nueve millones trescientos cincuenta mil) por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas, además y en consideración a la disponibilidad presupuestaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, se recomienda disminuir las cantidades en 1 (uno), quedando de 12 a 11 unidades.

Scanned by CamScanner

6. Descalificar a la empresa SDA Paraguay S. A. por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

7. Descalificar a la empresa RM Asociados por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

8. Descalificar a la empresa DATA SYSTEMS SAECA por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Abg. Agustín González Villagra
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Abg. Sonia Raquel Cataldo
Miembro Comité Evaluador

Scanned by CamScanner